

Toda alma que sale de este mundo en estado de gracia, lleva en sí el fuego de la divina caridad que, según San Pablo, el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones por su gracia (1). Pero semejante al fuego que recogido por Nehemías, y que oculto bajo tierra estaba sin luz y sin calor, y como un agua limonada y viscosa, el fuego del amor divino, mientras el alma permanece en esta vida bajo la embarazosa envoltura de los sentidos, bajo el peso de la concupiscencia carnal, no es aquí abajo más que un fuego prisionero, oculto, sin actividad, sin ardor, y, según la expresión del Profeta, como el agua (2). Pero así como el fuego de Nehemías, apenas sacado de la tierra y expuesto á los rayos del sol, se inflamó de una vez y con muy intensa llama, con gran estupor de todos los asistentes (3), lo mismo cuando el alma, al salir del cuerpo, se encuentra frente á Dios, verdadero Sol de justicia, el fuego del amor divino, concentrado en ella, despliega una energía inmensa, y forma como un vasto incendio en su corazón. Ese fuego sagrado se desenvuelve y despierta en el alma un vivo deseo, una sed violenta de unirse á Dios y precipitarse en su seno. ¡Cuánta no es su pena cuando se siente como detenida por una fuerza invisible sin poder unirse á Dios como indigna de semejante unión!

¿Cuántos esfuerzos no hace para romper la cadena fatal, para derribar la odiosa barrera que le impide aproximarse á Dios? Job habla de los esfuerzos desesperados del ciervo que ha caído en un lazo y no puede correr hácia la fuente donde apagaría su sed (4). Esto es, según David, la pintura fiel del alma justa que, separada de Dios porque no está bastante pura, exclama: ¡Gran Dios, como el ciervo sediento que suspira cerca de la fuente, así estoy yo impaciente de llegar á Vos, de abismarme en Vos, oh verdadera Fuente de consuelo y vida! (5).

Por otra parte, notad que los condenados, suspirando por Dios por el instinto de su naturaleza, le aborrecen por la malicia de

(1) Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis. (Rom., v.)

(2) Sicut aqua effusus sum. (Ps. XXI.)

(3) Accensus est ignis magnus, ita ut omnes mirarentur. (II, Macch., I.)

(4) Tenebitur planta ejus laqueo; exardescit contra eum sitis. (Job, XVIII.)

(5) Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus. (Ps. XLI.)

su voluntad; buscándolo, le huyen; deseándolo, le odian; aspirando á bendecirlo, le blasfeman. Pero el alma en el purgatorio se siente arrastrada hácia Dios, no solamente por instinto de naturaleza, porque es la criatura de Dios, sino por la fuerza de la caridad divina, por la gracia santificante que la une á Dios como esposa. De manera que sólo á Él ama, en Él piensa, hácia Él gravita, se lanza hácia Él con todo el peso de su sér, con todo el ardor de sus deseos, con toda la violencia de sus transportes, y no pudiendo alcanzarlo, grita sin cesar con David: ¡Dios, oh Dios de mi corazón! ¿Cómo es que os conozco sin veros, que os busco sin encontraros, que os amo sin poseeros? Bien infinito, ¿hasta cuándo estaré lejos de Vos? Belleza infinita, ¿cuándo me será dado poseeros? Dulzura infinita, ¿cuándo podré gustaros? Tierno Padre, ¿cuándo podré arrojar me en vuestros brazos? Esposo bien amado, ¿cuándo podré abrazaros? (1). ¡Desgraciada de mí! Lo aguardo y no viene, lo llamo y no me oye, lo hablo y no me responde. Está en todas partes, y en ninguna lo encuentro. Todo me habla de Él, todo conduce á Él, y yo, separada de Él, lloro mis dolores (2).

¡Oh pena! ¡Oh tormento! ¿Hay en toda la creación seres más desgraciados, más afligidos?

El paraíso es la mansión de todos los bienes de la gracia y de la gloria: todos los goces están allí unidos á todas las virtudes.

El infierno es el lugar de todos los males de culpabilidad y de castigo: todos los tormentos están allí unidos á todos los pecados. Luego el purgatorio, término medio de esos dos extremos, participa del uno y del otro. Con las penas, con las torturas del infierno, se encuentra allí la gracia y la santidad del cielo; y las almas que están allí detenidas, al experimentar los suplicios de los réprobos, practican todos las virtudes de los santos.

Esas son almas fieles á Jesucristo que han dejado la tierra victoriosas del demonio, del mundo y de sus pasiones; almas muertas en gracia del Señor con los sacramentos de la verdadera Iglesia, con la resignación de los justos, con la caridad de los hijos de Dios, almas cuyos últimos pensamientos fueron para la religión, y los últimos esfuerzos, actos de virtud; cuyo último

(1) Quando veniam et apparebo ante faciem tuam. (Ps. XLI.)

(2) Fuerunt mihi lacrymæ meæ panes die ac nocte dum dicitur mihi quotidie. Ubi est Deus tuus? (Ibid.)



odio fué para el pecado, y el último suspiro de amor para Jesucristo. Son almas ornadas con la ropa nupcial de la gracia santificante, cuyo nombre está inscrito en el libro de la vida, cuyo derecho al cielo es incontestable. Los ángeles las tratan con reverencia, los santos las contemplan con interés, María las ve con maternal compasión, Jesucristo las envía miradas llenas de tierno amor.

Así como los presos por deudas sufren la pena sin quedar infamados, y son tratados y considerados más bien como desgraciados que culpables, así las almas del purgatorio, presas por deudas contraídas con Dios, están bajo el peso, no de una culpabilidad que desfigura el alma, sino de penas que, aunque excesivas, no las despojan de su nobleza, de sus gracias, de su belleza.

¡Si yo pudiese mostráros las! Al verlas tan amables y apenadas; tan graciosas con los atractivos de la gracia santificante; tan afligidas con el signo de la predestinación en el rostro, y la angustia en el fondo del corazón; ornadas de la caridad de los santos, y devoradas por las llamas de los réprobos; marcadas con el sello de la justicia de Dios, y objeto de su misericordia; tratadas con severidad, y llenas de amor; víctimas del infierno, y herederas presuntas de los cielos. ¡Oh! ¡Al verlas así, sería profunda la emoción de este piadoso auditorio, y universales sus lágrimas y gemidos!

Pero si no podemos contemplarlas con los ojos del cuerpo, podemos con los ojos del alma y á la luz de la fe. ¡Qué espectáculo! En medio de tantas penas, de tanto tormento, ni un acento amargo, ni una palabra de impaciencia, ni un acto de repugnancia, sino una invencible fuerza, una perfecta resignación. Léjos de rebelarse contra el Juez que las ha condenado, alaban su justicia y la bondad que les ha evitado el eterno dolor. Léjos de sustraerse al fuego vengador, están ávidas de besar la mano que las castiga; porque es la mano de un Padre, de un Esposo que no hiere más que para curar, que da la muerte para preparar á una nueva vida.

¡Oh Dios! ¡Globos de llamas rodean y devoran á esas almas! ¡Qué horror! Y sin embargo, de sus corazones no se exhalan más que cánticos suaves de bendición y alabanza al Cordero divino. ¡Qué ternura!

Hé ahí por qué el horno de Babilonia, en el cual se paseaban los tres jóvenes inocentes entre las llamas, fué una bella figura del purgatorio, donde la santidad está cautiva en medio de los tormentos. Pero los jóvenes de Babilonia bendecían á Dios, cuya bondad había convertido el ardor de las llamas en un rocío vivificante, mientras que las almas del purgatorio bendicen á Dios, cuya justicia lo cambia todo para ellas en fuego, en tormento y en dolor. Oid, pues, cómo cada una de ellas repite: «¡Benedicid al Señor, cielos, para mí de bronce! ¡Bendícele, tierra, para mí tan ingrata! ¡Benedicidle, montañas de la justicia de Dios, que me aplastais! ¡Benedicidle, centellas y truenos, que me herís! ¡Que bendigan al Señor estos tormentos que me desgarran con más crueldad que los dientes de las bestias feroces! ¡Que bendigan á Dios, el sol que me lanza sus rayos abrasadores, el día que no quiere lucir para mí, la noche que me envuelve en su espeso velo, el frío que me hiela, el calor que me devora, el fuego que me consume! ¡Sí, que bendigan al Señor los hombres que me olvidan, y en fin, los sacerdotes del Señor que me han abandonado! En la pena que sufro de no ver á mi Dios, mi deseo es verlo bendecido de todos; en mi pena porque no lo poseo, quiero verlo amado.» ¡Oh almas heroicas, nobles y sublimes!

Si no hay criaturas más desgraciadas por lo que padecen, tampoco las hay más dignas de alivio por la santidad que las ennoblece y las virtudes de que están adornadas.

Por otra parte, no es solamente su causa la que hoy lloramos, sino también la nuestra. Al librar á esos pobres deudores que no pueden pagar, nos aseguramos los mayores bienes.

¡Cuánta no sería nuestra dicha si por nuestras oraciones llegásemos á sacar una de esas almas de la horrible prisión donde las detienen las deudas contraídas con Dios, y que la desgraciada no puede pagar por sí! Su primer pensamiento al entrar en los cielos es hacer bien á los que se le han hecho. Por nosotros, pues, hará su primera súplica ante el trono de la misericordia; nosotros seremos los recomendados como sus bienhechores y libertadores; para nosotros solicitará todas las gracias, alejará todos los peligros. Para nosotros querrá obtener la conversión si somos pecadores, el perdón si somos ya penitentes, el fervor si somos tibios, la fuerza si somos tentados, el consuelo si somos afligidos, la perseverancia si somos justos, la paz si estamos



moribundos, y en fin, no cesará de rogar que lleguemos al término de nuestras esperanzas, á la salud eterna.

¡Oh hombres, que no economizais intrigas, ni presentes, ni servicios, ni aún humillaciones para obtener un protector, un abogado, un amigo de los reyes de la tierra! ¿Por qué no teneis el mismo celo en libertar las almas del purgatorio, seguros de que así tendréis protectores, abogados, amigos cerca del Rey de los cielos?

Solamente añadiré que por la buena obra del sufragio nos aseguramos apoyo, no solamente en el orden espiritual y celeste, sino en el temporal y terrestre. Así como José, gracias á los buenos oficios de su hermano Júdas, fué sacado de la cisterna donde se moria, y llegó á ser el salvador, no solamente de Júdas, sino de toda la casa de Jacob, así las almas santas libradas de la prision del purgatorio por los sufragios de los fieles, serán protectores, defensores poderosos de los que fueron sus piadosos bienhechores.

¡Ah! ¡Si fuese posible descubrir á nuestros ojos la divina economía del sufragio! Al mismo tiempo que veriamos terribles vicisitudes, grandes calamidades, lamentables cambios de fortuna, la miseria y la ruina herir á muchas familias en castigo de la asistencia fraudulenta sustraída á las almas del purgatorio y de los legados piadosos no ejecutados, veriamos en muchas otras familias desastres y enfermedades alejadas, vidas prolongadas, posesiones defendidas, intereses salvados y mejorados, y prosperidad acrecentada, gracias á la proteccion de las almas libradas por los generosos sufragios de esas familias verdaderamente caritativas. Á tal punto, que el venerable Beda no ha temido decir que por grande que sea el bien hecho por nosotros con nuestros sufragios á las almas de los difuntos, incomparablemente mayor es el bien que aseguramos á nuestras almas por semejante acto de caridad cristiana, cristianamente cumplida; de manera que lo que hacemos por su alivio, nos es devuelto con creces, pues la misericordia divina nos lo toma en cuenta como mérito personal, para que en su tiempo y ocasion seamos protegidos, defendidos, socorridos y libertados (1).

¡Pero cuán reducido es el número de los que se acuerdan de

(1) Omne quod defunctis pietatis causa impenditur in nostrum tandem meritum convertitur. (*Venerab. Beda.*)

ayudar á las almas del purgatorio! Con la debilidad de la fe se ha debilitado el celo de los cristianos para esta práctica de caridad sublime.

¿Qué sucede á la muerte de los grandes y de los ricos? Se dispone un cortejo numeroso, una magnífica pompa funeraria. Se visten de luto, no solamente los hijos y los criados, sino hasta los cocheros y los caballos. ¡Gran música, gran número de cirios, grandes inscripciones, gran mausoleo! ¿Para qué todo ese aparato? Lo exige el uso, lo reclama el orgullo de la familia; pero despues que se ha satisfecho hasta el escrúpulo lo que exige la vanidad, ¿quién piensa en los deberes de la caridad y la justicia? Despues que se ha hecho todo lo que puede lisonjear el amor propio de los vivos, ¿quién se interesa en hacer lo que puede aliviar los sufrimientos de los muertos? Despues que se ha cuidado que el cuerpo del difunto se pudra entre la seda y el mármol, ¿quién se inquieta por su alma, presa de las llamas expiatorias? ¡Cuán reducido es el número de los que en lugar de derramar lágrimas inútiles, abandonarse á espasmos calculados, arreglados siempre á propósito segun la hora y el tiempo oportuno, cuidan de rezar con devocion un rosario, de acercarse á los sacramentos con viva fe, de dar á los pobres secretas limosnas, de privarse de una sola diversion, excepto aquellos á quienes se lo prohiben las leyes del mundo, más severas que las de la religion! La mayor parte, despues de haber llevado algunos instantes la máscara de un dolor afectado, despues de haber tenido algunas horas las lágrimas en los ojos, con la alegría interior de recibir cumplidos de duelo, tan mentidos como su dolor, se apresuran á apoderarse de la herencia sin inquietarse del imbécil que se la ha dejado ¡Si eso se hace con los muertos de un dia, imaginaos lo que debe hacerse con los muertos despues de un año! ¿Quién se acuerda entónces de ellos?

Muchos se excusan con las dificultades de los tiempos, la insuficiencia de las rentas, la escasez del patrimonio.

Pero si no se puede ayudar á las almas del purgatorio pagando todas sus deudas, ¿por qué no cumplir el precepto de la caridad visitándolas, llevándolas consuelos á la horrible prision en que se encuentran? (1). Es decir, ¿por qué no oír misas, comul-

(1) Eram in carcere et visitastis me. (*Matth.*, *xxi.*)



gar, hacer penitencia y rezar? La Iglesia ha definido que todo acto de religion, de caridad y penitencia, al disminuir nuestras deudas para con la Justicia divina, es tambien eficaz para disminuir las de las almas del purgatorio, y consolarlas. Lo que es cierto, que con nosotros harán lo que hagamos con los otros (1). Si olvidamos á los que murieron, nos olvidarán los que nos hereden. Si nos mostramos sordos é insensibles á los lamentos de nuestros parientes, de nuestros bienhechores y amigos, los que nos deban á título de gratitud, parentesco y afecion, responderán á nuestros gemidos con la más fria indiferencia (2).

Sabed, añade el venerable Beda, vosotros cristianos que olvidais las almas de los difuntos, que de todos los sacrificios que se ofrecen, de todas las oraciones que se hacen, de todas las indulgencias que se ganan en la Iglesia militante en provecho de la Iglesia del purgatorio, nada os alcanzará. La inmensa deuda de vuestros pecados quedará á vuestro cargo toda, para que vosotros la pagueis lentamente. Nadie pagará por vosotros lo que no habeis querido pagar por los demas; y miéntras que los compañeros de vuestro cautiverio encuentran en la sangre de Jesucristo paz y consuelo, vosotros, inmóviles, impotentes, olvidados, pasaréis siglos enteros llorando en vano en los ardores del mismo fuego. Es indigno de todo alivio el que en este mundo se olvida de aliviar á los difuntos (3). Sí, escuchemos al ménos la voz del interes, ya que seamos sordos á la voz de la caridad, insensibles á los males ajenos; pensemos en el triste destino que nos aguarda por nuestra insensibilidad. La mision que hoy cumplo cerca de vosotros en favor de los difuntos, será un dia cumplida cerca de vuestros herederos en favor de vuestras propias almas. Pero si mi voz no alcanza hoy nada de vuestra compasion para las almas de los demas, estad seguros que tampoco la voz de los oradores que me sucedan en este ministerio de caridad obtendrá nada para el alivio de vuestras almas. Por consiguiente, dad con generosidad, porque dando por los otros no haceis en realidad más que dar para vosotros mismos. La mise-

(1) *Eadem mensura qua mensi fueritis remetietur vobis. (Luc., vi.)*

(2) *Qui obturat aures suas ad clamorem pauperis, et ipse clamabit et non exaudietur. (Prov., xxi.)*

(3) *Indignus omni suffragio qui defunctorum fuit immemor in hoc sæculo. (Ven. Beda.)*

ricordia de Dios y de su Iglesia no se nos promete ni asegura sino en proporcion de la caridad que mostremos para con los demas: *Eadem mensura qua mensi fueritis remetietur vobis.*

SEGUNDO PUNTO. Solamente me queda que combatir un error en cuanto á los sufragios ofrecidos por los difuntos, error que ilusiona al rico y desconsuela al pobre. Los ricos dirán: Poco me importa que mis herederos me olviden; tomaré mis disposiciones para asegurar á mi alma abundantes socorros. Desgraciados de nosotros, dicen por su parte los pobres; despues de padecer en esta vida, sufrirémos aún en la otra los inconvenientes de la miseria, puesto que á nuestra muerte no dejaremos nada para legados piadosos, y nuestras pobres familias no podrán ayudarnos con nada.

Pero á los ricos les digo: En vano esperais poder abreviar las penas del purgatorio con los sufragios que asegureis por medio de disposiciones testamentarias. No basta, os dice San Agustin, que las misas, las limosnas, las obras pías, las oraciones que os asegureis por vuestras últimas voluntades se ofrezcan en vuestro nombre para que podais recoger el fruto, pues no os serán provechosas sino en tanto que vuestra caridad en esta vida os haya hecho merecedores de que os aprovechen despues de la muerte (1).

Pues qué, ¿despues de haber vivido entre los honores, las riquezas, las comodidades y los placeres, ignorando hasta el nombre de mortificacion y penitencia, sin haber sufrido nada en este mundo, os lisonjeais de que mediante algunos legados no tendréis nada que expiar, nada que sufrir en el otro? No, no es tan fácil pasar de un paraíso á otro paraíso.

Por muy dichosos os tendréis si conseguís libraros del infierno. Y si obteneis esta gracia por la infinita misericordia de Dios, no espereis que su justicia renuncie por eso á exigiros las satisfacciones que le haya negado vuestra molicie. No lo espereis con sólo destinar al alivio de vuestra alma una porcion de vuestro patrimonio, que de grado ó por fuerza teneis que dejar, y que hasta el último momento habréis sentido no emplear en provecho de vuestro cuerpo. Si quereis que os sean útiles los legados piadosos, vivid de manera que podais sacar provecho de

(1) *Hæc prosunt iis qui, dum viverent, ut ea sibi postea prodessent, meruerunt. (S. Aug.)*



ellos. Ofreced desde ahora sufragios por el alivio de los demas, si quereis que vuestras fundaciones os aprovechen á vosotros: *Hæc prosunt iis qui, dum viverent, ut ea sibi postea prodesent, meruerunt.*

No sucederá lo mismo con vosotros, pobres que me escuchais. Cuanto más duramente seais tratados en este mundo, ménos padeceréis en el otro. Cuanto más desden é injusticia sufrais de los hombres, más misericordia obtendréis de Dios. Si los hombres os olvidan despues de vuestra muerte, Dios se acuerda de vosotros y cuida de que obtengais de otra parte los sufragios que no podeis esperar de la pobreza ó de la indiferencia de vuestros parientes; sufragios que os apresurasteis á ofrecer por los demas durante vuestra vida. Dios es justo y no permitirá que la riqueza, maldita por Él, pueda servir de ventaja alguna, ni que la pobreza, por Él bendita, sea un título de desgracia en su tribunal. En su justicia, conciliará todas las cosas de manera que ni el rico pueda prevalecerse ó alegrarse de sus riquezas, ni tú, cristiano pobre, pero humilde, sumiso, paciente y fiel, tengas en el otro mundo que llorar por tu pobreza.

El ángel de Dios que cogió por la cabellera al profeta Habacuc, obligándole á llevar á Daniel al foso de los leones, y la comida que el Profeta habia preparado para sus segadores, fué una bella figura y una profecía de la economía, segun la cual la justicia y la bondad de Dios obran respecto á las almas de los difuntos. Se ofrecen muchos sufragios á la muerte de los ricos; pero su vida no ha merecido que el fruto se les aplique despues de la muerte. Que esa misteriosa comida, dice el Señor á sus ángeles, donde está el verdadero Cordero, Jesucristo, preparado por las manos de la verdadera Rebeca, la Iglesia; que esa comida donde está el pan vivo descendido del cielo, el cuerpo del Salvador; que esa comida donde está el vino que regocija á Dios y á los hombres, la sangre de la alianza; que esos sacrificios, que esas misas, destinados por el orgullo más bien que por la caridad de los herederos al alivio de las almas de los ricos, verdaderos recolectadores de los recursos del pobre, y tan poco dignos de recoger semejante fruto; que todo eso se lleve á los verdaderos Danieles, á las almas justas que durante su vida mostraron tanto celo por mi gloria, y supieron con sus lágrimas, sus oraciones y sus sufragios apresurar la entrada en la corte ce-

leste de tantas púdicas Susanas, devueltas al casto amor del Esposo eterno; y que aguardando, olvidada de los hombres, el alma del rico que fué tanto tiempo olvidadora de los sufrimientos de los demas, quede por mucho tiempo olvidada y sin alivio en la profunda prision del purgatorio (1).

¿Quién podria, despues de eso, expresar los sentimientos de sorpresa, de reconocimiento, de amor de que quedan penetradas esas almas benditas, cuando se ven así tratadas por la divina misericordia? ¡Ah! ¡No os sorprenda esto, les dirá el Señor, almas bien amadas! Os habia prometido que cada una de vosotras sería despues de la muerte tratada como hubiese tratado á las demas durante su vida, y que el bien hecho por mi amor se os pagaria centuplicadamente. Ahora no hago más que cumplir mi palabra. Esos sufragios que no esperabais de los hombres insensibles, y que os llegan tan inopinadamente, son una recompensa harto merecida. Nunca olvidasteis en vuestras oraciones las almas de los difuntos. ¡Cuántos actos de religion y caridad practicasteis, cuántas indulgencias ganasteis, cuántas misas oisteis, cuántas comuniones hicisteis por el alivio de las almas más necesitadas y más abandonadas! Hé aquí, pues, que se os da amor por amor; hé aquí que, abandonadas y olvidadas vosotras tambien por los hombres, encontrais en la justicia y en el amor de vuestro Dios la recompensa que se os debe; la sangre divina que os dejé en depósito por el acto de mis últimas voluntades, os habia asegurado la perseverancia en el estado de gracia, y os abre ahora la entrada en esta mansion de gloria, cuya posesion habeis anticipado á otros librándolos de esta prision de fuego (2).

¡Dichosos los que merezcan oír un lenguaje tan consolador de parte de la divina bondad! ¡Ah! Comportémonos con las almas de los que murieron de tal manera, que merezcamos oír repetir esas dulces y bellas palabras y obtener esas mismas recompensas. Así sea.

(1) Fer prandium Danieli qui est in lacu leonum. (*Dan.*, XIV.)

(2) Tu quoque in sanguine testamenti tui emisisti vinctos tuos de lacu in quo non est aqua. (*Zach.*, IX.)